

LECTURAS INEDITAS DE F. DE VITORIA: BASES PARA LA EDICION CRITICA

AUGUSTO SARMIENTO

1. Introducción

Recientemente se ha publicado, en dos volúmenes, *La Teología Española en el siglo XVI*¹. Y aunque de esta obra ya me ocupé ampliamente desde esta misma revista², su lectura ha seguido planteándome no pocos interrogantes. Uno de ellos es el que da lugar a esta nota.

M. Andrés, en efecto, pone de relieve una vez más —en línea constante con los historiadores de la teología— la importancia que, para el renacimiento teológico español del siglo XVI, significó la obra y figura de Francisco de Vitoria³. Esta afirmación, que es a todas luces verdadera, necesita, sin embargo, a mi juicio, por parte de los historiadores de la teología española, una atención mayor que la que hasta ahora le han prestado. Porque esa conclusión —siempre según mi parecer— no es tanto el resultado al que se ha llegado después del estudio completo y en profundidad del *corpus theologicum* vitoriano, cuanto la cristalización de lo que era voz común entre los discípulos del maestro —Cano, Soto, Mancio...—, atendidos también, es cierto, los estudios llevados a cabo sobre materias determinadas v. g., la gracia⁴, las cuestiones morales⁵, etc. ...

1. M. ANDRÉS, *La Teología Española en el siglo XVI*, Madrid 1976, vol. I, 426 pp., vol. II, 669 pp.

2. Cfr. la recensión al libro de M. Andrés aparecida en *Scripta Theologica* 9 (1977) pp. 735-738.

3. Cfr. M. ANDRÉS, *o. c.*, vol. II, pp. 348, 352, 356-361, etc.

4. Cfr. F. STEGMULLER, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la escuela salmantina*, Barcelona 1934.

5. A partir sobre todo de la edición de las lecturas a la II-II de V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Comentarios a la Secunda secundae de Santo Tomás*, vols. 1-5, Salamanca 1932-1935; vol. 6, Salamanca 1952.

Pero el análisis del pensamiento teológico de un autor —su novedad, aportaciones...—, si de verdad pretende ser completo, debe tener en cuenta, por lo menos, la totalidad de sus obras directamente teológicas; no pudiendo limitarse a unas cuantas o tan sólo a materias determinadas. Por esta razón la historia completa de la teología española del xvi —como la de cualquier época— no puede hacerse, con plenas garantías de acertar, a no ser que se completen la totalidad de las fuentes. Además, ciertamente, serán necesarias otras cosas; pero nunca será posible prescindir de cuantos escritos verdaderamente teológicos hayan realizado los autores de esos años.

A partir, pues, de este presupuesto, escribo la presente nota. Sin otro fin —lo subrayo— que el de intentar contribuir a poner las bases de la edición crítica del *corpus theologicum* de Vitoria. Un fondo que permanece inédito en su casi totalidad; y que —repito— debe ser consultado, si se quiere valorar adecuadamente la renovación teológica a que dio cauce el gran maestro salmantino.

Después de presentar —aunque muy brevemente— el legado literario, ya editado, de Vitoria, paso a examinar el estado actual de las lecturas inéditas —manuscritos que las transmiten, publicaciones parciales realizadas, etc.—; a continuación señalo el procedimiento a seguir en la posible edición crítica; y por último, añado un apéndice bibliográfico sobre Vitoria. Son los distintos apartados de la nota.

2. Legado literario de Vitoria: Relecciones y otros escritos ya editados

Dentro de la obra literaria de Francisco de Vitoria se pueden distinguir como tres grupos. Por una parte están las *relecciones*: lecciones solemnes sobre un tema determinado pronunciadas en plan de discurso ante toda la Universidad o ante la Facultad de que se es catedrático; en segundo lugar, las *lecturas*: lecciones ordinarias, es decir, comentarios o exposiciones dadas en las clases ordinarias; y, por último, *otros escritos*: son las restantes obras, como prólogos, cartas y pareceres... Esta es la clasificación que del legado vitoriano hace T. Urdániz siguiendo a L. A. Getino, V. Beltrán de Heredia y R. C. González⁶.

F. Vitoria, aunque intentó por dos veces preparar unos comentarios teológicos para ser publicados, nada editó en vida como propio suyo, a excepción de unos prólogos y versos⁷. En la actualidad, sin embargo,

6. Cfr. T. URDANIZ, *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones Teológicas*, Madrid 1960, p. 23.

7. *Sancti Doctoris Divi Thomae Aquinatis Ordinis Liber Secunda Secundae*, París 1512. Francisco de Vitoria escribe el prólogo y unos versos latinos a su discípulo Amadeo Meygret; *Sermones Dominicales*, de Pedro de Covarrubias, París 1520: escribe la presentación; *Summa Aurea*, de san Antonio de Florencia, París 1521: escribe el prólogo; *Dictionarium seu Repertorium morale*, de Pedro Bersuire, O.S.B., 1521-1522: hace el prólogo.

existe publicado en su totalidad todo el legado literario perteneciente al primer y tercer grupo (relecciones y otros escritos): de su descripción nos ocupamos ahora según las notas de R. C. González⁸, T. Urdániz⁹ y R. Hernández¹⁰.

Las trece relecciones de Vitoria¹¹ —ninguna es autógrafa, aunque sí son copias directas— han visto la luz en ediciones completas unas veces; y otras, parciales. Y en relación con el número de ediciones completas nos parece más fundado el parecer de T. Urdániz cuando señala nueve ediciones frente a las opiniones de L. A. Getino y R. González que hablan de diecisiete y once respectivamente¹²; argumentación que parece desconocer R. Hernández en el artículo citado¹³. La más acabada es, sin lugar a dudas, la edición bilingüe de T. Urdániz¹⁴.

Más numerosas han sido las ediciones parciales. Limitándonos sólo a las relecciones íntegras —sin contar las ediciones de fragmentos—, ha habido ediciones en latín¹⁵, castellano¹⁶, francés¹⁷,

8. Cfr. R. C. GONZÁLEZ, *Francisco de Vitoria. Estudio bibliográfico*, Buenos Aires 1946, pp. 58-75; 95-118.

9. Cfr. T. URDÁNIZ, *o. c.*, pp. 82-84; 86-102.

10. Cfr. R. HERNÁNDEZ, *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, vol. 3, Salamanca 1971, pp. 227-233. (Cuando hayamos de remitir a los tomos de esta publicación lo haremos con RHCEE).

11. Cfr. T. URDÁNIZ, *o. c.*, p. 82: cuadro con los títulos de las mismas y la fecha de su pronunciación.

12. Cfr. T. URDÁNIZ, *o. c.*, pp. 85-87.

13. Cfr. R. HERNÁNDEZ, *o. c.*, pp. 232-233.

14. Las ediciones completas son las siguientes: Lyon 1557; Salamanca 1565; Ingolstadt 1580; Lyon 1586, por Ambrosio du Port; Lyon 1586, por Pedro Landry; Lyon 1587; Amberes 1604; Venecia 1626 y 1640; Colonia y Francfort 1696; Madrid 1765, Madrid 1933-1935, 3 vols., por L. G. A. Getino; Madrid 1960, por T. Urdániz. Las dos publicaciones últimas llevan, además del texto latino, la traducción española.

15. D. Báñez publicó la *De Augmento Caritatis*, en *De Fide, Spe et Charitate*, Parisiis 1586, pp. 626-642; el Marqués de Olivart editó las *De Indis* y *De Iure*, en *Manual de Derecho Internacional, público y privado*, Madrid 1886, pp. 425-602; L. Le Fur y G. Chklaver publican unos fragmentos de las *De Indis*, *De Iure Belli* y *De Potestate Civile*, en *Reçueil de textes de Droit International Public*, Paris 1928 y 1934.

16. El Marqués de Olivart, *Relecciones de Indios y del Derecho de la Guerra con trozos referentes a la Potestad Civil*, texto latino y versión al español, Madrid 1928; L. G. A. Getino, *Relecciones internacionalistas del P. Mtro. Fray Francisco de Vitoria*: versión castellana de *De Potestate Civili*, *De Indis* y *De Iure Belli*, Madrid 1934; T. CASARES da la versión española de L. G. A. Getino, sobre las *De Potestate Ecclesiae prior*, *De potestate civili*, *De Indis*, *De Iure Belli*, *De Matrimonio*, en *Derecho natural y de gentes*, Buenos Aires 1946; A. Piroto imprime otra versión española de las *De Indis* y *De Iure Belli*, Buenos Aires 1946; L. Peña y J. M. Pérez Prendes editan en latín y en español la *De Indis*, en *Corpus Hispanorum De Pace*, vol. 5, Madrid 1967.

17. A. Vanderpol imprimió en francés la *De Iure*, en *La guerre devant le Christianisme*, Paris 1912, pp. 227-272; A. Vanderpol edita la traducción francesa de las *De iure Belli* y *De Indis*, en *La doctrine Scolastique du Droit de Guerre*, Paris 1919, pp. 325-359 y 413-486; J. Baumel publica un fragmento de la relección *De*

inglés¹⁸, holandés¹⁹ y alemán²⁰; ocupando el primer lugar, como era de esperar, las selecciones *De Indis* y *De iure belli* con quince y catorce ediciones respectivamente.

En cuanto a los restantes escritos, además de los prólogos publicados por el mismo Vitoria a que antes nos referíamos, existen un catecismo²¹, dos pareceres²², diez cartas y cinco dictámenes morales²³. En su edición han intervenido principalmente V. Beltrán de Heredia y L. A. Getino²⁴.

3. *Las lecturas escolares*

La edición de los inéditos de Vitoria ha de circunscribirse, en consecuencia, a las lecturas escolares, al material perteneciente a los escritos del segundo grupo. Y en torno a ellas varios son los interrogantes que se nos plantean: qué son estas lecturas escolares; con qué fidelidad transmiten el pensamiento de Francisco de Vitoria; cuántas lecturas conservamos y qué materias comentan; y por último, si de ellas ha sido publicada alguna parte y con qué características. De todas estas cuestiones nos ocupamos a continuación.

Se trata de unas *lecturas escolares*, es decir de apuntes tomados por los discípulos. Han desaparecido las lecturas de Vitoria que fueron base de sus explicaciones orales y también aquellas lecturas que iban a servir

Temperantia, y su traducción francesa, y las selecciones *De Indis* y *De Iure Belli*, en latín y francés, en la obra *Les leçons de Francisco de Vitoria sur les problèmes de la colonisation et la guerre*, Montpellier 1936; M. Barbier publica en francés las *De Indis* y *De Iure Belli*, en *Les classiques de la Pensée Politique*, Genève 1966.

18. E. Nys publicó en latín y en inglés las *De Indis* y *De Iure Belli*, en *The Classics of International Law*, Washington 1917; J. Brown Scott imprime la traducción inglesa de las *De Indis*, *De Iure Belli* (según la edición de Nys de 1917), *De potestate civili* y gran parte de la *De potestate Ecclesiae prior* (según versión de G. L. Willams), en *Francisco de Vitoria and his Law of Nations*, Oxford-London 1934.

19. H. van Wageningen publica una versión holandesa, en *Koloniale problem. Relectio de Indis. Vertaling, en Tekst*, Utrecht 1932.

20. W. Schätzler edita en latín y en alemán las *De Indis* y *De Iure Belli*, en *Die Klassiker des Völkerrechts*, Tübingen 1952.

21. *Confesionario útil y provechoso compuesto por Fr. Francisco de Vitoria, catedrático de Theologia*, en Salamanca, Amberes 1558.

22. *Un parecer sobre venta y arriendo de los officios*, en *Instrucción y refugio del ánima y conciencia temerosa de Dios*, de Fr. Diego de Zúñiga, Salamanca 1553; *Parecer sobre algunos puntos doctrinales de Erasmo de Rotterdam*: publicado en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos de Madrid* 6 (1902) pp. 69-73.

23. De ellas y sus ediciones da referencia T. Urdánoz, o. c., pp. 83-84.

24. Cfr. L. G. A. GETINO, *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria*, Madrid 1930; V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Los Manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria*, O. P., Madrid 1928, apéndices; IDEM, *Colección de dictámenes inéditos del maestro fray Francisco de Vitoria*, en CT 43 (1931) pp. 27-50 y 169-180; IDEM, *Comentarios a la Secunda Secundae*, vol. 6, Salamanca 1952, apéndices.

para la posterior publicación. Consta, en efecto, tal como acredita V. Beltrán de Heredia, de la existencia de esos originales: por una parte está la referencia del Claustro de la Universidad, de 1548, cuyo fin es «tratar de los escritos del maestro Vitoria... *que dejó hechos...* para ver si se han de imprimir». Además, en el capítulo provincial de los dominicos celebrado en Palencia, en 1575, se dice que se recojan todas las copias de «los escolios teológicos de Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y Melchor Cano, *escritos o editados por ellos*». Estas lecturas originales eran tanto de las reelecciones como de las lecciones ordinarias; si bien, respecto de estas últimas, parece poder afirmarse que nunca llegaron a tener una redacción definitiva por parte de Vitoria, al menos como la de las reelecciones: en otro caso no se explica que Vitoria no dejase que fueran copiadas, ni que —aunque no es ninguna prueba definitiva— no se conserven copias o transcripciones literales como acontece con las reelecciones²⁵.

Las lecturas que nos han llegado son, en definitiva, anotaciones de los alumnos que ponen por escrito lo que oyen al maestro. Es natural por tanto que inmediatamente surja la duda sobre la fidelidad con que reproducen las enseñanzas de Vitoria. En principio, a este respecto, debe decirse que estas notas o apuntes no suelen transcribir literalmente la exposición oral; siendo más o menos abreviadas y conteniendo más o menos errores, mayor o menor fidelidad al pensamiento del maestro según la habilidad y los intereses del alumno. Lo que, sin embargo, no puede afirmarse que ocurra en todos los casos: a veces la fidelidad es tal que constituyen una transcripción casi literal e íntegra. Por otro lado, el hecho de que se adoptara el dictado en las clases —con la consiguiente copia por parte de los alumnos— exigía que el profesor llevara diligentemente preparadas y ordenadas las clases; sin confiarlas a la memoria e improvisación²⁶. Veremos después, ya en concreto, qué lecturas nos merecen más garantías.

En cualquier caso una primera valoración se debe hacer a partir de la distinción entre los manuscritos académicos y extraacadémicos: los primeros son confeccionados por alumnos —generalmente aventajados— que asisten a clase; los extraacadémicos son de alumnos que no acuden a clase, asalariados, etc... El valor es, evidentemente, muy desigual; siendo necesario estudiar cada manuscrito en particular, para determinarlo. V. Beltrán de Heredia ya hace este estudio con relación a los manuscritos de Vitoria²⁷.

25. Cfr. T. URDANOZ, *o. c.*, p. 27.

26. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos del maestro Fray Francisco de Vitoria*, O. P., Madrid 1928, pp. 26-34.

27. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *o. c.*, pp. 34-108.

3.1. *Manuscritos*

Según las investigaciones llevadas a cabo principalmente por F. Ehrle²⁸, L. A. Getino²⁹, F. Stegmüller³⁰, Rubén C. González³¹ y sobre todo por V. Beltrán de Heredia³², estas lecturas escolares de Francisco de Vitoria vienen transmitidas por un total de veintisiete manuscritos. Recogen los comentarios en la cátedra salmantina, a partir de 1526, a la *Summa Theologiae* de Santo Tomás y al *IV Sententiarum* de Pedro Lombardo; y entre todos ellos es posible reconstruir casi de manera completa, salvo algunas cuestiones, el comentario de Francisco de Vitoria a la *Summa* del Angélico.

Vitoria lee por dos veces la *Summa* y el *IV Sententiarum*, a lo largo de sus años de actividad académica en la cátedra salmantina: comienza por la *Secunda Secundae*, sigue con el comentario a Pedro Lombardo, y vuelve a Santo Tomás leyendo la *Prima Pars*, la *Prima Secundae* y la *Tertia Pars*, por este orden. Una vez cerrado el ciclo, lo repite de nuevo, siguiendo el camino de la primera vez.

Este es, precisamente, el criterio de clasificación que adopto en esta nota a la hora de analizar los manuscritos sobre las lecturas inéditas de Vitoria: agrupar esos manuscritos en base, por una parte, a la materia de que tratan, y, por otra, a los cursos en que esa materia es dictada por el Maestro: de esta manera tenemos siempre dos series de manuscritos por cada parte de la *Summa* o del *IV Sententiarum*.

La clasificación de los manuscritos queda, pues, como sigue:

A) *Lecturas a la «Secunda Secundae» de la «Summa»*

Contamos con dos series de manuscritos: una, probablemente, de los cursos 1526-29, que significan, por tanto, el comienzo de Vitoria en Salamanca; y la otra, de los cursos 1534-37. Son en total seis manuscritos: cinco de los cuales contienen las lecciones de la segunda serie y uno se refiere a la primera; el de los años 1526-29 es un comentario completo a las 189 cuestiones de la *Secunda Secundae*, y entre los cinco códices de los cursos 1534-37 también se dan íntegramente las lecturas de esta

28. Cfr. F. EHRLE, *o. c.*, pp. 145-172, 289-331, 433-455.

29. Cfr. L. A. GETINO, *o. c.*, pp. 85 ss.

30. Cfr. R. C. GONZÁLEZ, *o. c.*, pp. 77 ss.

31. F. SEGMÜLLER, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela de Salamanca*, Barcelona 1934, pp. 4-6; IDEM, *Filosofía e Teología nas universidades de Coimbra e Evora no seculo XVI*, Coimbra 1959.

32. Además de la obra básica tantas veces citada a lo largo de estas páginas, *Los manuscritos del maestro Fray Francisco de Vitoria*, Madrid 1928, son fundamentales los artículos: *Hacia un inventario analítico de manuscritos de la escuela salmantina conservados en España y en el extranjero*, en RET 3 (1943) pp. 59-88; *Manuscritos de los teólogos de la Escuela de Salamanca*, en CT 42 (1930) pp. 327-349.

parte de la *Summa*. La descripción de los manuscritos 43 y 49 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca ha sido hecha recientemente por F. Marcos Rodríguez³³. Y en general la de todos ellos es ofrecida por V. Beltrán de Heredia. A la vista, sin embargo, de los códices, y después de una lectura directa de los mismos, pensamos que es necesario precisar todavía más las materias leídas por los sustitutos.

En esquema tenemos:

a) *Lecturas de los cursos 1526-29*

Roma: Biblioteca Vaticana, *Códice Ottoboniano Latino 1015* a y b, qq. 1-189.

b) *Lecturas de los cursos 1534-37*

Salamanca: Biblioteca Universitaria, *Ms. 43*, qq. 1-189 (las qq. 119-122 son de Domingo de Soto); *Ms. 49*, qq. 1-44 a. 5.

Madrid: Biblioteca Real, *Ms.* (s. s.), qq. 1-189; parece que algunas cuestiones corresponden a otros cursos.

Roma: Biblioteca Vaticana. *Códice Ottoboniano Latino 382*, qq. 1-57.

Montserrat: Biblioteca del Monasterio, *Ms. 64*, qq. 1-189.

B) *Lecturas al IV libro de las «Sentencias»*

Francisco de Vitoria lee por dos veces el IV libro de las *Sentencias*, en 1529-31 y en 1538-39; y también en este caso se conservan lecturas de ambas series. A las primeras haremos referencia al hablar de las ediciones hechas sobre las lecturas escolares. En relación con las de los cursos 1538-39 digamos que existe tan sólo un manuscrito, si bien es un comentario completo a todas las cuestiones y se detiene más por extenso que el editado por Tomás de Chaves³⁴. T. Urdániz refiere la existencia de otros dos manuscritos que transmitirían anotaciones parciales tomadas por los discípulos de Vitoria al IV libro de las *Sentencias*³⁵, pero este dato no hemos podido comprobarlo, a pesar de haberlo intentado con ahínco; por otra parte ni V. Beltrán de Heredia³⁶, ni R. C. González³⁷, ni R. Hernández³⁸ hacen alusión alguna a ellos, en las descripciones que hacen de los manuscritos sobre estos comentarios.

33. Cfr. F. MARCOS RODRÍGUEZ, *Los manuscritos pretridentinos hispanos de ciencias Sagradas en la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, en RHCE, vol. 2, pp. 291-292.

34. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos del maestro Fray Francisco de Vitoria*, Valencia 1928, pp. 72-95.

35. Cfr. T. URDANIZ, *o. c.*, p. 78.

36. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *o. c.*, pp. 60-63.

37. Cfr. R. C. GONZÁLEZ, *o. c.*, pp. 77 ss.

38. Cfr. R. HERNÁNDEZ, *o. c.*, p. 228.

En esquema tenemos:

a) *Lecturas de los cursos 1529-31*

Se encuentran en Tomás DE CHAVES, O. P., *Summa Sacramentorum Ecclesiae ex doctrina Fratris Francisci de Vitoria*, Valladolid 1560.

b) *Lecturas del curso 1535-39*

Lisboa: Biblioteca de Ajuda, Ms. 44-XII-20: es un comentario a todas las qq. del libro IV.

C) *Lecturas a la «Prima Pars» de la «Summa»*

Dos son también las ocasiones en que Vitoria comenta esta materia: los cursos 1531-33 y 1539-40; y de ambas se conservan manuscritos: tres para las lecturas de la primera época y siete para las de la segunda. Con todos estos códices es posible hacer una edición completa del comentario a esta parte de la *Summa*, si exceptuamos las cuestiones 117 a.4-119. R. Hernández habla de otros dos manuscritos para la primera serie de lecturas —curso 1531-33—³⁹; pero esta afirmación está en desacuerdo con los datos de V. Beltrán de Heredia⁴⁰ y de F. Stegmüller⁴¹ que describen los manuscritos de esas lecturas.

En esquema tenemos:

a) *Lecturas de los cursos 1531-33*

- ✓ Lisboa: Biblioteca Nacional, Ms. 3.023, qq. 1-63 a. 1; Biblioteca Ajuda, Ms. 44-XII-20, qq. 1-63 a. 1.
- ✓ Granada: Biblioteca Universitaria, Ms. 13, Sala 1.^a, Estante 47, qq. 1-50.

b) *Lecturas de los cursos 1539-41*

- ✓ Salamanca: Biblioteca del Convento de San Esteban, Ms. qq. 1-119; Biblioteca del Seminario Conciliar, Ms. qq. 1-50 a. 1; Biblioteca Universitaria, Ms. 548, qq. 50-117 a. 3⁴².
- ✓ Barcelona: Biblioteca Universitaria, Ms. 16-2-22, qq. 1-78 a. 1.
- ✓ Santander: Biblioteca Menéndez Pelayo, Ms. 18, qq. 1-43.

39. Cfr. R. HERNÁNDEZ, *o. c.*, p. 227.

40. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *o. c.*, pp. 65-72.

41. Cfr. F. STEGMÜLLER, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela Salmantina*, Barcelona 1934.

42. Cfr. la descripción de F. MARCOS RODRÍGUEZ, *o. c.*, p. 346.

El Escorial: Biblioteca del Monasterio, P. III, 27, qq. 1-119.
 Madrid: Biblioteca de la Universidad Central, Ms. 120-Z-16, qq. 1-119.

D) *Lecturas a la «Prima Secundae» de la «Summa»*

Las lecturas sobre esta parte de la *Summa* pertenecen también a dos cursos, 1533-34 y 1541-42, años en que Vitoria lee esta materia. Existen cuatro códices sobre estas lecturas, dos para cada lectura. Nos extraña el silencio de R. Hernández⁴³, en torno a las lecturas del curso 1541-42 transmitidas por el *Manuscrito* 2.762 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca; parece desconocer las descripciones que sobre este manuscrito hacen F. Marcos Rodríguez⁴⁴ y V. Beltrán de Heredia⁴⁵. Con todos ellos cabe la edición completa de esta materia de la *Summa*. Pero será necesario hacer un estudio detenido sobre los manuscritos de la segunda serie para determinar qué cuestiones son comentadas por Francisco de Vitoria y cuáles lo son por sus sustitutos, que en este curso intervienen con alguna frecuencia⁴⁶.

En esquema tenemos:

a) *Lecturas del curso 1533-34*

Roma: Biblioteca Vaticana, *Códice Ottoboniano Latino* 1.000, qq. 1-114; *Códice Vaticano Latino* 4.630, qq. 1-114.

b) *Lecturas del curso 1541-42*

El Escorial: Biblioteca del Monasterio, *Códice P.III* 28, qq. 1-114.
 Salamanca: Biblioteca Universitaria, Ms. 2.762, qq. 1-24 y 49-114.

E) *Lecturas a la «Tertia Pars» de la «Summa»*

Al igual que en las demás partes de la *Summa*, existen sobre la *Tertia Pars* dos grupos de lecturas que transmiten las explicaciones de los cursos 1537-38 y 1544-46 respectivamente. Las del segundo grupo son de sus sustitutos en su casi totalidad, y se encuentran en un solo manuscrito. Las del primer grupo están conservadas en cinco manuscritos, uno de los cuales es extraacadémico, por lo que en realidad se trata sólo de cuatro manuscritos⁴⁷.

43. Cfr. R. HERNÁNDEZ, *o. c.*, pp. 227-228.

44. Cfr. F. MARCOS RODRÍGUEZ, *o. c.*, pp. 479-480.

45. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *o. c.*, pp. 68-71.

46. Recogiendo los comentarios a la «Prima Secundae» existía otro manuscrito en la Biblioteca particular del P. Getino, que ha desaparecido. Cfr. la recensión que V. BELTRÁN DE HEREDIA hace a R. C. GONZÁLEZ, *Francisco de Vitoria. Estudio bibliográfico*, Buenos Aires 1946, en RET 8 (1948) p. 631.

47. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *o. c.*, pp. 95-101.

En esquema tenemos:

a) *Lecturas del curso 1537-38*

Evora: Biblioteca Pública, Ms. 123-1-17, qq. 1-59.

Lisboa: Biblioteca Ajuda, Ms. 44-XII-20, qq. 1-57 a. 5.

Roma: *Códice Ottoboniano Latino 1.056*, qq. 1-59.

Zaragoza: Biblioteca de la Seo, Ms. 4.660, qq. 1-59 (este ms. coincide con el *Ottoboniano Latino 1.056*).

Madrid: Archivo Histórico Nacional, Ms. 1.202 F, qq. 1-46 (se trata de un manuscrito extraacadémico).

b) *Lecturas de los cursos 1544-46*

Madrid: Biblioteca Nacional, Ms. 5.835.

3.2. *Estado de las publicaciones*

Este fondo manuscrito no permanece inédito en su totalidad. Se han hecho ya algunas publicaciones del mismo, pero limitadas tan sólo a alguna cuestión o artículos, la mayoría de las veces no completos y generalmente como apoyo e ilustración del punto doctrinal o tema que se estudia, y en base a un único manuscrito: carecen de aparato crítico, sin verificación de citas, notas, etc. Debe hacerse una excepción en favor de las ediciones llevadas a cabo por F. Stegmüller y V. Beltrán de Heredia.

La obra de F. Stegmüller, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela Salmantina* es, en efecto, uno de los intentos mejor logrados. Consta, por una parte, de un estudio sobre el tema de la gracia en el que tanto sobresalieron nuestros teólogos primero en las aulas tridentinas y después en el campo de las relaciones humanas e internacionales. Como es sabido, la antropología, lo que es y puede el hombre con y sin la gracia, es abordado por ellos en obras específicas —como *De natura et gratia*— y también en los comentarios a estas cuestiones. Con todo, el estudio de F. Stegmüller se limita a algunos puntos cuyo índice resumimos: a) «Praescientia futurorum contingentium»; b) «Motio Dei efficax»; c) «Deus causa peccati»; d) «Dilectio Dei super omnia»; e) «Ante praevisa merita»⁴⁸.

Ofrece en la segunda parte los textos de Vitoria sobre la gracia en los comentarios que hace a la *Summa*: en concreto se editan las cuestiones 1, 10, 79 y 109-114 de la *Prima secundae* según los manuscritos *Ottoboniano Latino 1.000* y *Vaticano Latino 4.630* de la Biblioteca Vaticana. La edición —sin restarle ningún mérito— se limita a la transcripción de las cuestiones manuscritas, poniendo en paralelo los textos de los códices de que se sirve; no es edición crítica, ni se verifican las citas. Se

48. Cfr. F. STEGMÜLLER, *o. c.*, pp. 7-163; la parte documental ocupa las pp. 167-482.

trata, por consiguiente, de una obra de extraordinario mérito, pero no definitiva: para esta parte de la *Summa* contamos además —como señalá-bamos antes— con otros cuatro códices, uno sobre las lecturas editadas y tres más para las del curso 1539-40.

Merece especial atención la edición de V. Beltrán de Heredia, *Francisco de Vitoria. Comentarios a la Secunda Secundae*⁴⁹. Está hecha sobre las lecturas de los cursos 1534-37 y en base al manuscrito de mejor calidad que las transmite de manera más completa, el Ms. 43 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, debido a Felipe Trigo, tal como se demuestra en la introducción al primer volumen⁵⁰. Pero no se tienen en cuenta a los restantes manuscritos —uno para las lecturas de los cursos 1526-29; y cuatro más sobre las lecturas transcritas—; y salvo en contadísimas ocasiones no se incluyen verificaciones de citas. Por otro lado la calidad y valor indudables del manuscrito utilizado no autorizan a concluir que los demás comentarios no sean valiosos ni dignos de ser editados; sobre todo si, como se ha dicho, existe otro manuscrito que recoge las explicaciones realizadas por el maestro salmantino en otros cursos.

En concreto, de estas lecturas escolares de Francisco de Vitoria, reunidas por partes de la *Summa* y de manera esquemática, están editadas las siguientes cuestiones y artículos:

A) *Lecturas a la «Secunda Secundae» y la «Summa»*

V. Beltrán de Heredia, como decíamos, edita las lecturas de los cursos 1534-37 según el Ms. 43 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, en *Francisco de Vitoria. Comentarios a la Secunda Secundae*, 6 vols., Salamanca 1932-1952. Por su parte, M. Oeffling, E. G. Mori y C. Pozo reproducen parcialmente la cuestión 1 transmitida por el *Cód. Ottob. Lat. 1.015*: el artículo 1⁵¹ y el 10⁵².

Faltan de editarse, en consecuencia, las lecturas de los cursos 1526-29 (*Cód. Ottob. Lat. 1.015*). De las lecturas de los cursos 1534-37 no se ha publicado nada de los Códices: *Cód. Ottob. Lat. 382*, Ms. 49 de la Bib. Un. Salamanca, Ms. de la Bib. Real de Madrid y Ms. 64 de la Biblioteca del Monasterio de Montserrat.

49. Francisco de VITORIA, *Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, 6 vols., ed. V. Beltrán de Heredia, Salamanca, 1932-1952.

50. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, en *Francisco de Vitoria. Comentarios a la Secunda Secundae de Santo Tomás*, vol. 1, Salamanca 1932, pp. I-XLVIII.

51. M. OEFFLING, *Glaubenzustimmung und Glaubensgründung nach F. von Vitoria*, München 1937, pp. 49-50; E. G. MORI, *Il motivo della fede de Gaetano a Suárez*, Roma 1953, pp. 191-192.

52. C. POZO, *Una teoría en el siglo XVI sobre la relación entre la infalibilidad pontificia y conciliar*, en ATG 25 (1962) pp. 278-282.

B) *Lecturas al IV libro de las «Sentencias»*

Un resumen de las lecturas de los años 1529-31 fue publicado por Tomás de Chaves en *Summa Sacramentorum Ecclesiae ex doctrina Fratris Francisci de Vitoria*, Valladolid 1560. Desde entonces hasta 1629 se hacen de ella 81 ediciones según constata R. C. González⁵³.

No se ha hecho ninguna edición de las lecturas del curso 1538-39 conservadas en el Ms. 44-XII-20 de la Bib. de Ajuda.

C) *Lecturas a la «Prima Pars» de la «Summa»*

Las cuestiones publicadas pertenecen todas al curso 1539-40: L. G. A. Getino edita el artículo 1 de la cuestión 1 según el manuscrito de la Bib. del Convento de San Esteban⁵⁴. F. Stegmüller imprime el artículo 13 de la cuestión 14, los artículos 6, 8 y 9 de la cuestión 19, el artículo 4 de la cuestión 22, los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la cuestión 23 y los artículos 1, 2 y 3 de la cuestión 23 en la obra *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia de la Escuela Salmantina*⁵⁵; se sirve del Ms. 18 de la Bib. de Menéndez y Pelayo y el de la Bib. del Seminario Conciliar de Salamanca. Por su parte C. Pozo publica la cuestión 1 —utilizando los mismos manuscritos de que se sirve F. Stegmüller— en *Fuentes para la historia del método teológico en la Escuela de Salamanca*⁵⁶.

Las lecturas de los cursos 1531-33 están inéditas en su totalidad. Y en las correspondientes al 1539-40 para las 6 cuestiones publicadas —ninguna completa a excepción de la cuestión 1— no se han tenido en cuenta los manuscritos: Ms. 16-2-22 de la Bib. Universitaria de Barcelona, Ms. 548 de la Bibl. Universitaria de Salamanca, Ms. P. III. 27 de la Bibl. del Monasterio de El Escorial y Ms. 120-Z-16 de la Bibl. de la Universidad Central, de Madrid; al manuscrito de la Bibl. de San Esteban de Salamanca sólo se recurre en una publicación⁵⁷.

D) *Lecturas a la «Prima Secundae» de la «Summa»*

De las lecturas del curso 1533-34 hacen ediciones F. Stegmüller en la obra referida —las cuestiones 9, 10, 79 y 109-114 transmitidas por los códices *Ottob. Lat. 1.000* y *Vat. Lat. 4.630*⁵⁸— y V. Beltrán de Heredia, en el vol. 6 de *Francisco de Vitoria. Comentarios a la Secunda Se-*

53. Cfr. R. C. GONZÁLEZ, *o. c.*, pp. 179-185.

54. Cfr. CT 3 (1911) pp. 372-576.

55. Cfr. F. STEGMÜLLER, *o. c.*, pp. 167-304.

56. Cfr. C. POZO, *Fuentes para la historia del método teológico en la Escuela de Salamanca*, Granada 1962, pp. 15-120.

57. Lo hace L. G. A. GETINO: Cfr. nota 54.

58. Cfr. STEGMÜLLER, *o. c.*, pp. 305-488.

cundae, —las cuestiones 90-108 del manuscrito *Ottob. Lat. 1.000*⁵⁹—. De estos mismos manuscritos E. Moore reproduce el artículo 5 de la cuestión 72⁶⁰ y los artículos 1 a 4 de la cuestión 88⁶¹.

Relativas a este curso quedan, por tanto, muchas cuestiones por editar; las del curso 1541-42 permanecen inéditas en su totalidad, es decir las que ofrecen el *Ms. 2.762* de la Bib. Universitaria de Salamanca y el *Cód. P. III. 28* de la Bibl. del Monasterio de El Escorial.

E) *Lecturas a la «Tertia Pars» de la «Summa»*

J. Polo hace una edición de las cuestiones mariológicas según el *Ms. 4.660* de la Bib. de la Seo (Zaragoza) correspondientes al curso 1537-38⁶². Todos los demás manuscritos continúan inéditos, tanto los de los cursos 1544-46: *Ms. 5.835* de la Bib. Nacional de Madrid, como los de los restantes manuscritos: *Ms. 123-1-17* de la Bib. Púb. de Evora, *Ms. 44-XII-20* de la Bib. de Ajuda, *Ottob. Lat. 1.056*, *Ms. 58* de la Bib. Universitaria de Salamanca y el *Ms. 1.202 F* del Archivo Histórico Nacional de Madrid (ms. extraacadémico).

Algunos fragmentos de las lecturas vitorianas de esta parte se conservan en Martín DE LEDESMA, O. P., *Secunda quartae*, Coimbra 1560⁶³.

3.3. *Bases y procedimientos de la edición crítica*

A la vista de estos códices, y siguiendo las investigaciones principalmente de V. Beltrán de Heredia⁶⁴, es posible establecer unas cuantas conclusiones que han de tenerse presentes en la edición.

Los manuscritos —decíamos— son escolares, en su mayoría de autores anónimos; por ello no es posible determinar con toda exactitud en qué medida reproducen el pensamiento de Vitoria. Sin embargo el estudio directo de los códices y la comparación entre unos y otros permiten afirmar que la mayoría de ellos lo hacen con gran fidelidad. Por lo general deberán ser preferidos los manuscritos más extensos.

Las grandes diferencias que se dan, a veces, entre los diferentes manuscritos que transmiten las lecturas de los mismos cursos encuentran una explicación posible en las siguientes hipótesis: a) Que los escolares, ha-

59. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *o. c.*, vol. 6, pp. 411-493.

60. E. MOORE, *Textos inéditos de la Escuela Salmantina sobre los principios constitutivos de la materia leve*, en ATG 18 (1955) pp. 166-178.

61. M. PEINADO, *La voluntariedad del pecado original en los teólogos del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII*, en ATG 8 (1945) p. 20.

62. Cfr. J. POLO, *Las cuestiones mariológicas de Vitoria*, en *Scripta de Maria* 1 (1978) pp. 271-347; 2 (1979) pp. 127-211.

63. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Las Relecciones y Lecturas de Francisco de Vitoria en su discípulo Martín de Ledesma*, en CT 49 (1934) pp. 5-29.

64. Cfr. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria* O. P., Valencia 1928, pp. 27-34.

biendo tomado en el aula notas incompletas, después suplieran de memoria el resto del discurso. b) Que esas notas incompletas fueran completadas por fragmentos de lecciones dadas por el mismo Vitoria en otros cursos o en otras lecciones (fácilmente comprobable cuando se conservan lecciones de los cursos). c) Que los intereses de los escolares sean distintos, de acuerdo con sus propósitos futuros: los llamados al apostolado, las materias preferentemente morales; los aspirantes a la enseñanza, los dogmáticas, etc... d) Existe, por último, otra posible explicación: que el manuscrito, tal como se conserva hoy, sea refundición de lecciones de varios profesores, de varios cursos y hasta de distintos centros académicos. Esto, sin embargo, nos parece que debe ser descartado en el caso de los manuscritos de Vitoria: son abundantes y muy numerosas las notas marginales en que se hace referencia a la procedencia de las lecturas.

Los autores están conformes en afirmar que de todos estos códices los mejores son:

Para la *Prima Pars* de la *Summa*, hasta el tratado *De Trinitate* incluido, el Ms. 18 de la Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander y el Ms. de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Salamanca; para las cuestiones 44-78, el Ms. 16-2-22 de la Biblioteca Universitaria de Barcelona y el Ms. 3.023 de la Biblioteca Nacional de Lisboa.

Sobre la *Prima Secundae* de la *Summa* los manuscritos de mayor fidelidad son los códices *Vaticano Latino 4.630* y *Ottoboniano Latino 1.000*.

V. Beltrán de Heredia como decíamos⁶⁵ demuestra que en relación con la *Secunda secundae* de la *Summa* destaca, como el mejor, el Ms. 43 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca; en base a él realiza su edición.

De la *Tertia Pars* de la *Summa* el mejor manuscrito es el *Ottoboniano 1.056*.

Y, por último, para el IV de las *Sentencias* hay que acudir al Ms. 44-XII-20 de la Biblioteca de Ajuda.

Con los manuscritos que sobre estas lecturas vitorianas tenemos, son posibles tres formas de edición. V. Beltrán de Heredia puntualiza: «a) Reproducir todos los manuscritos conocidos. De esta manera se ofrecerían todos los elementos posibles para el estudio de las enseñanzas de Vitoria. b) Servirse, para cada parte de la *Summa*, del código más fiel y que ofrezca mayores garantías. c) Añadiendo al texto básico del código preferido las divergencias, variantes o adiciones que se hallen en los demás. Simultaneando las variantes con el texto básico»⁶⁶.

La edición que nosotros proponemos es la descrita por la tercera forma. Es la más completa; reproduce en toda su integridad la enseñanza de Vitoria y aporta todas las fuentes usadas por el maestro salmantino en sus lecciones. Se concreta, pues, de esta manera:

65. Cfr. nota 50.

66. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Manuscritos de los teólogos de la Escuela de Salamanca*, en CT 42 (1930) p. 331.

- Transcripción de las lecturas, según el manuscrito de mayores garantías.
- Inclusión de un *aparato* con anotación de todas las variantes de los demás manuscritos que corroboran o se apartan del ms. elegido. Con todo este aparato documental se podrá juzgar del valor de las variantes y del acierto de las seleccionadas como texto más seguro.
- Inserción además de un aparato con verificación de todas las citas implícitas y explícitas, según las modernas ediciones críticas.

4. Apéndice bibliográfico

Por último creo de interés ofrecer la bibliografía fundamental sobre Francisco de Vitoria. La agrupo por orden cronológico, dentro del orden alfabético de autores.

AAVV, *Fr. Francisco de Vitoria, fundador del Derecho internacional moderno*, Madrid 1946; Q. ALBERTINI, *L'ouvre de F. de Vitoria et la doctrine canonique du droit de guerre*, Paris 1903; L. ALLEVI, *F. de Vitoria e il rinnovamento della scolastica nel secolo XVI*, Milano 1927; G. ANDREOTTI, *La soprannaturalità oggettiva dell'atto della carità secondo Fr. de Vitoria*, Trento 1939; T. ANDRÉS MARCOS, *Vitoria y Carlos V en la soberanía hispanoamericana*, Salamanca 1937; IDEM, *Final de Vitoria y Carlos V en la soberanía hispanoamericana*, Salamanca 1942; C. BARCIA TRELLES, *Fr. de Vitoria et l'ecole moderne de droit international*, en *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria* 1 (1929) pp. 187-229 (en adelante citaré AAFV); IDEM, *Interpretación del hecho americano por la España del siglo XVI. La escuela internacional española del siglo XVI*, Montevideo 1949; J. BARTHELEMY, *F. de Vitoria*, en A. PILLET, *Les fondateurs du Droit international*, Paris 1904; J. BAUMEL, *Le Droit International Public, la découverte de l'Amerique et les theories de F. de Vitoria*, Montpellier 1931; V. BELTRÁN DE HEREDIA, *La herencia literaria del maestro fray Francisco de Vitoria*, en *La Cidencia Tomista* 36 (1927) pp. 57-84, 210-264 (en adelante citaremos CT); IDEM, *Cronología de las Lecturas y de las Relecciones del maestro Vitoria*, en CT 36 (1927) pp. 329-373; IDEM, *El maestro Fr. Domingo Báñez y la Inquisición española*, en CT 38 (1928) pp. 35-58, 171-186; IDEM, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria*, Madrid-Valencia 1928; IDEM, *Los manuscritos de los teólogos de la Escuela de Salamanca*, en CT 39 (1930) pp. 327-349; IDEM, *Ideas del maestro Fr. Francisco de Vitoria anteriores a las Relecciones «De indis» acerca de la colonización de América, según documentos inéditos*, en AAFV 2 (1931) pp. 23-68, en CT 41 (1930) pp. 145-165; IDEM, *Colección de dictámenes inéditos del maestro Fr. Francisco de Vitoria*, en CT 43 (1931) pp. 27-50, 869-880; IDEM, *Sur les maîtres de Francois de Vitoria*, en *Notes et communications du Bulletin thomiste* 1 (1931-32) pp. 47-48; IDEM, *El Maestro Domingo de Soto en la controversia de Las Casas con Sepúlveda*, en CT 47 (1932) pp. 35-49, 177-193; IDEM, *F. de Vitoria. Comentarios a la Secunda secundae de Santo Tomás*, vols. 1-5, Salamanca 1932-1935, vol. 6, Salamanca 1952; IDEM, *Las Relecciones y Lecturas de F. de Vitoria en su discípulo Martín de Ledesma*, en CT 49 (1934) pp. 5-29; IDEM, *Doctrina de Francisco de Vitoria sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado*, en CT 56 (1937) pp. 22-39; IDEM, *Francisco de Vitoria*, Barcelona 1939; IDEM, *Historia de la reforma de la Provincia de España: 1450-1550*, Roma 1939; IDEM, *Las corrientes de espiritualidad entre los dominicos de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI*, Salamanca 1940; IDEM, *Hacia un inventario analítico de los manus-*

critos teológicos de la Escuela Salmantina, siglos xv-xvii, en *Revista Española de Teología* 3 (1943) pp. 59-88 (en adelante citaremos RET); IDEM, ¿En qué año nació Francisco de Vitoria? Un documento revolucionario, en CT 64 (1943) pp. 49-59; IDEM, Orientación humanística de la teología vitoriana, en CT 72 (1947) pp. 7-27; IDEM, Vitoria, en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, vol. 15, París 1950, cols. 3117-3144; IDEM, Final de la discusión acerca de la patria del Maestro Vitoria. La prueba documental que faltaba, en CT 80 (1953) pp. 275-289; muchos de estos artículos han sido recogidos en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vols. 1-4, Salamanca 1971-1973; G. M. BERTINI, *Influencia de algunos renacentistas italianos en el pensamiento de Francisco de Vitoria*, Salamanca 1934; H. BEUVE-MÉRY, *La théorie des pouvoirs d'après F. de Vitoria et ses rapports avec le droit contemporain*, París 1928; J. DE BLIC, *Vie morale et connaissance de Dieu d'après F. de Vitoria*, en *Révue de Philosophie* 33 (1931) pp. 581-610; A. BONILLA Y SAN MARTÍN, *El Derecho Internacional Positivo*, Madrid 1916; J. BROWN SCOTT, *The spanish origin of international Law*, Washington 1928 (en castellano: *El origen español del derecho internacional moderno*, Valladolid 1928); IDEM, *Fr. de Vitoria and his Law of Nations*, Oxford 1934; IDEM, *The catholic Conception of International Law*, Washington 1934; IDEM, *Law, State and International Community*, New York 1939; E. BULLÓN, *El problema jurídico de la dominación española en América antes de Francisco de Vitoria*, en AAFV 4 (1933) pp. 99-128; IDEM, *Concepto de soberanía en la Escuela jurídica española del siglo xvi*, Madrid 1936; E. CARRASCO GALLEGO, *La didáctica del derecho de Francisco de Vitoria*, Valladolid 1949; V. D. CARRO, *Domingo de Soto y su doctrina jurídica*, Madrid 1943; IDEM, *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, vols. 1-2, Madrid 1944; IDEM, *El maestro Fr. Pedro de Soto, O.P. y las controversias político-teológicas en el siglo xvi*, vols. 1-2, Salamanca 1950; J. CATRY, *La liberté du commerce international d'après Vitoria, Suárez et les scolastiques*, en *Revue générale de droit international public* (1932) pp. 139ss; M. CUERVO, *Los teólogos españoles de la escuela salmantina en las discusiones del concilio de Trento sobre el sacrificio de la Cena*, en CT 74 (1949) pp. 5-47; J. T. DELOS, *La Société internationale et les principes du droit public*, París 1929; K. DEURINGER, *Probleme der Caritas in der Schule von Salamanca*, Freiburg 1959; F. EHRLÉ, *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo xvi. De Vitoria a Báñez*, en *Estudios Eclesiásticos* 8 (1929) pp. 145-172, 289-331, 433-455; B. FERNÁNDEZ MEDINA, *La Sociedad universal de Naciones en Francisco de Vitoria*, en AAFV 2 (1930) pp. 223-248; L. FRASER, *L'idea di guerra penale da Vitoria a Suárez*, Roma 1959; A. GARCÍA, *La atrición en Vitoria y su escuela*, en CT 72 (1947) pp. 64-94; L. GARCÍA ARIAS, *Los iusinternacionalistas clásicos extranjeros del siglo xvii que citan a Francisco de Vitoria*, en CT 72 (1947) pp. 151-169; L. A. GETINO, *Vitoria y Vives: sus relaciones personales y doctrinales*, en AAFV 2 (1929-1930) pp. 276-308; IDEM, *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria. Su vida, su doctrina e influencia*, Madrid 1930; C. GIACON, *La Seconda Scolastica. I grandi commentatori di San Tommaso*, vol. 1, Milano 1944; A. DE GIORGI, *Della vita e delle opere di Alberico Gentili*, Parma 1876; RUBÉN C. GONZÁLEZ, *Francisco de Vitoria. Estudio bibliográfico*, Buenos Aires 1946; S. GONZÁLEZ RIVAS, *Los teólogos salmantinos en Trento*, en *Las Ciencias* 11 (1946) pp. 115-178; P. HADROSSEK, *Franciscus de Vitoria. Relectiones De Indis et De iure belli*, en *Klassiker des Völkerrecht in modernen deutschen Übersetzungen*, vol. 2, Tübingen 1952; LEWIS HANKE, *Cuerpo de documentos del siglo xvi sobre los derechos de España en las Indias y Filipinas*, México 1943; E. HINOJOSA, *El dominico Fr. Francisco de Vitoria y los orígenes del derecho de gentes*, Madrid 1889; J. HÖFFNER, *La ética colonial española del Siglo de Oro. Cristianismo y dignidad humana*, Madrid 1957; M. DE LOS HOYOS, *El historiador P. Arriaga y la patria del Maestro Vitoria*, en CT 61 (1941) pp. 66-82; A. IBÁÑEZ ARANA, *La doctrina sobre la tradición en la Escuela de Salamanca*, Vitoria 1957; D. IPARRAGUIRRE, *Francisco de Vitoria. Una teoría del valor económico*, Bilbao 1957; J. IRIARTE, *Fray Francisco de Vitoria, del linaje de*

los Arcayas de Vitoria-Alava, en *Hispania* 36 (1949) pp. 43ss; JUAN DE JESÚS MARÍA, *¿Francisco de Vitoria, conciliarista?*, en *Ephemerides Carmelitanae* 1 (1947) pp. 103-148; M. LASALA LLAMAS, *Conceptos y principios fundamentales del Derecho de gentes, según la doctrina del P. Vitoria*, en *AAFV* 1 (1927-1928) pp. 269-305; P. LETURIA, *Maior y Vitoria ante la conquista de América*, en *AAFV* 3 (1932) pp. 43-87; S. LISARRAGUE, *La teoría del poder en Francisco de Vitoria*, Madrid 1947; A. LLANO, *La obligatoriedad del derecho natural en Francisco de Vitoria*, en *Pensamiento* 20 (1964) pp. 417-448; IDEM, *La obligatoriedad del derecho natural, en los catedráticos salmantinos del siglo XVI*, Madrid 1965; J. MACKINTOSH, *Dissertation on the Progress of ethical Philosophy*, en *Encyclopaedia Britannica*, vol. 1, Edimburgh 1842, pp. 314ss; L. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *Sacra doctrina y progreso dogmático en los «Reportata» inéditos de Juan de Guevara*, Vitoria 1967; IDEM, *Fuentes para la historia del método teológico en la Escuela de Salamanca*, vol. 2, Granada 1973; E. MAZORRA, *El problema de la salvación en las Elecciones Teológicas del Maestro Fray Francisco de Vitoria O.P.*, en *Archivo Teológico Granadino* 27 (1964) pp. 205-235 (en adelante citaremos ATG); M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Algunas consideraciones sobre Francisco de Vitoria y el Derecho de gentes*, en *Ensayo de crítica filosófica*, Madrid 1918, pp. 223-241; I. MENÉNDEZ REIGADA, *El sistema ético-jurídico de Vitoria sobre el Derecho de gentes*, en *CT* 39 (1929) pp. 307-330; F. J. MONTALBÁN, *El patronato español y la conquista de Filipinas*, Burgos 1930; E. MORI, *Il motivo della fede de Gaetano a Suárez*, Roma 1953; H. MUÑOZ, *Vitoria and the Conquest of America*, Madrid 1938; F. MUÑOZ, *La lógica nominalista en Salamanca*, Madrid 1964; E. NASZÁLYI, *Doctrina Francisci de Vitoria de Statu*, Roma 1937; IDEM, *El Estado según Francisco de Vitoria*, Madrid 1948; E. NYS, *Le droit de la guerre et les precurseurs de Grotius*, Bruxelles 1882; IDEM, *Les origines du droit international*, Bruxelles-Paris 1894; IDEM, *Les publicistes espagnols du XVI siècle et les droits des Indiens*, Bruxelles 1899; IDEM, *Le droit des gens et les anciens jurisconsultes espagnols*, Bruxelles 1914; M. OEFFLING, *Glaubenszustimmung und Glaubensgründung nach F. von Vitoria*, München 1937; A. DELL'ORO MAINI, *La conquista de América y el descubrimiento del moderno derecho internacional*, Buenos Aires 1946; M. PEINADO, *La voluntariedad del pecado original en los teólogos del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII*, en *ATG* 8 (1945) pp. 9-56; L. PEREÑA, *La Universidad de Salamanca, forja del pensamiento político español en el siglo XVI*, Salamanca 1954; IDEM, *Misión de España en América*, Madrid 1956; IDEM, *Francisco de Vitoria en Portugal*, en *Arbor* (1959) pp. 326-341; N. PEEIFFER, *Doctrina iuris internationalis iuxta Franciscum de Vitoria*, en *Xenia Thomistica*, vol. 3, Roma 1925; J. POLO, *La mariología de Francisco de Vitoria: cuestiones bibliográficas*, en *Scripta Theologica* 10 (1978) pp. 33-64 (en adelante citaremos ScrTh); IDEM, *Las cuestiones mariológicas de Vitoria*, en *Scripta de María* 1 (1978) pp. 271-347; 2 (1979) pp. 127-211; C. POZO, *La teoría del progreso dogmático en los teólogos de la Escuela de Salamanca*, Madrid 1959; IDEM, *Fuentes para la historia del método teológico de la Escuela de Salamanca*, vol. 1, Granada 1959; IDEM, *Una teoría del siglo XVI sobre la relación entre la infalibilidad pontificia y conciliar*, en *ATG* 25 (1962) pp. 257-324; IDEM, *Teología española postridentina del siglo XVI. Estado actual de la investigación de fuentes para su estudio*, en *ATG* 29 (1966) pp. 87-124; J. F. RADRIZZANI GOÑI, *Papa y obispos en la potestad de jurisdicción según el pensamiento de Francisco de Vitoria*, Roma 1967; L. RECASENS Y SICHES, *Las teorías políticas de F. de Vitoria*, en *AAFV* 2 (1930) pp. 175-222; R. RIAZA, *El primer impugnador de Vitoria, Gregorio López*, en *AAFV* 3 (1931) pp. 105-113; A. RODRÍGUEZ LARRETA, *Orientación de la política internacional en la América Latina*, vol. 1, Montevideo 1938; B. DE SAN JOSÉ, *El dominico P. Maestro Fray Francisco de Vitoria y Compludo*, Burgos 1946; I. SÁNCHEZ, *Responsabilidad del Obispo en su diócesis, según Francisco de Vitoria*, en *ScrTh* 10 (1978) pp. 467-518; F. SÁNCHEZ ARJONA, *La certeza de la esperanza cristiana en los teólogos de la Escuela de Salamanca*, Roma 1969; W. SCHATZEL, *Franciscus de Vitoria. Vorlesungen über die kürlich entdeckten Inder*

und das Recht der Spanier zum kriege gegen die Barbaren, en *Latinischer text nebst deutscher Übersetzung*. Einleitung von Dr. Paul Hadrossek, Tübingen 1952; V. D. SIERRA, *El sentido misional de la conquista de América*, Buenos Aires 1944; M. SOLANA, *Los grandes escolásticos españoles de los siglos XVI y XVII*, Madrid 1928; F. STEGMÜLLER, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la escuela salmantina*, Barcelona 1934; J. I. TELLECHEA, *F. de Vitoria y la Reforma católica*, en *Revista Española de Derecho Canónico* 12 (1957) pp. 3-48; J. TERNUS, *Zum Vorgeschichte der Moralsysteme von Vitoria bis Medina aus gedruckten und ungedruckten Quellen*, Paderborn 1930; P. TISCHLEDER, *Die Bedeutung des F. von Vitoria für die Wissenschaft des Völkerrechts*, en *Festschrift für J. Mausbsch*, Münster 1931; M. TORRES LÓPEZ, *La doctrina de Santo Tomás sobre el derecho de guerra justa y sus influencias en la de F. de Vitoria*, en *Anales de la Fac. de Filosofía y Letras de la Univ. de Granada*, 4-5 (1929) pp. 5-28; IDEM, *La idea de Monarquía universal hasta F. de Vitoria*, AAFV 2 (1930) pp. 147-165; A. TRUYOL SERRA, *Los principios del derecho público en Francisco de Vitoria*, Madrid 1946; IDEM, *Prémises philosophiques et historiques du «totus orbis» de Vitoria*, en AAFV 7 (1947) pp. 179-201; IDEM, *Doctrina vitoriana del orden internacional*, en CT 72 (1947) pp. 123-138; T. URDANOZ, *La necesidad de la fe para salvarse según los teólogos de la Escuela de Salamanca*, en CT 59 (1940) pp. 398-414; IDEM, *La teología del acto sobrenatural en la Escuela de Salamanca*, en CT 62 (1942) pp. 121-144; 63 (1943) pp. 1-29; IDEM, *Vitoria y el concepto de Derecho natural*, en CT 72 (1947) pp. 229-288; IDEM, *Vitoria y la concepción democrática del poder público y del Estado*, en CT 73 (1947) pp. 25-85; IDEM, *Estudios ético-jurídicos en torno a Vitoria*, Salamanca 1947; IDEM, *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones Teológicas*, Madrid 1960; A. VANDERPOL, *La doctrine scolastique du Droit de Guerre*, Paris 1919; R. VILLOSLADA, *Erasmus y Vitoria*, en *Razón y Fe* 107 (1935) pp. 19-38, 340-350, 506-519; IDEM, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria*, Roma 1938; H. WHEATON, *Histoire des progrès du Droit des Gens depuis de la paix de Westtphalie jusqu'à nos jours*, vol. 1, Leipzig 1846, pp. 32ss; H. WRIGHT, *Vitoria and the State*, Washington 1932.